



Resolución Directoral

Ica, 27 de abril del 2022

VISTO:

El Informe N°289-2022-GORE ICA-HRI/OL, remitido por la Oficina de Logística, la Nota N° 235-2022-GORE ICA-HRI/OEA, emitida por la Oficina Ejecutiva de Administración, Memo N°424-2022-GORE-ICA-HRI/DE, emitida por la Dirección Ejecutiva, mediante la cual solicita la quinta modificación del Plan Anual de Contrataciones del Hospital Regional de Ica para el Ejercicio Fiscal 2022, donde se debe incorporar Seis (06) procedimientos de selección; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por el artículo único de la Ley N° 28607, en concordancia con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales Ley N° 27867 establece que Los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular. Son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo, para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

Que, la Dirección Ejecutiva del Hospital Regional de Ica, es el más alto Órgano Administrativo y Ejecutivo de la Unidad Ejecutora N° 403 – 1052: Gobierno Regional de Ica – HRI, dirige sus actuaciones administrativas en concordancia y cumplimiento a la Constitución Política del Perú, normas especiales, al derecho común, y de conformidad con lo previsto en el Decreto Supremo N° 006-2017-JUS que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General;

Que, mediante el Informe N° 289-2022-GORE ICA-HRI/OL, de fecha 27 de abril del 2022, remitido por la Oficina de Logística, solicita la quinta modificación del Plan Anual de Contrataciones del Hospital Regional de Ica, para el Ejercicio Fiscal 2022 incluyéndose los siguientes procedimientos de Selección:

Para inclusión de los procedimientos de selección:

N°	Descripción	Tipo de Selección	Valor Estimado	Mes programado	Fuente Financiamiento	Objeto de Contratación
01	"ADQUISICION DE ALBUMINA HUMANA 20G/100ML INY 50ML PARA LA UNIDAD DE HEMODIALISIS DEL HOSPITAL REGIONAL DE ICA"	SUBASTA INVERSA	S/.120,000.00	ABRIL	4-13 DONACIONES Y TRANFERENCIAS	BIEN



Resolución Directoral

02	"ADQUISICION EQUIPO RAYOS X RODABLE CON SOPORTE EN C Y DETECTOR DIGITAL PARA EL HOSPITAL REGIONAL DE ICA"	LICITACION PUBLICA	S/880,000.00	MAYO	18- CANON Y SOBRECANON	BIEN
03	"ADQUISICION DE SODIO CLORURO DE 100ML 900MG/100ML (0.9 %) INY PARA EL HOSPITAL REGIONAL DE ICA"	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	S/125,000.00	MAYO	4-13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	BIEN
04	"ADQUIICION DE DIESEL BS 50 PARA EL HOSPITAL REGIONAL DE ICA"	SUBASTA INVERSA	S/70,800.00	ABRIL	2-09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	BIEN
05	"ADQUIICION DE DIESEL BS 50 PARA EL HOSPITAL REGIONAL DE ICA"	SUBASTA INVERSA	S/70,800.00	MAYO	2-09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	BIEN
06	"ADQUISICION DE FORMULA POLIMERICA PARA POST DIALISIS PARA EL HOSPITAL REGIONAL DE ICA"	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	S/180,000.00	MAYO	4-13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	BIEN

Que, el Art. 6, Numeral 6.2 del Reglamento de la Ley de Contrataciones aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, indica lo siguiente: "Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones". Del mismo modo en el Numeral 6.4) de dicho articulado indica lo siguiente: "Es requisito para la convocatoria de los procedimientos de selección, salvo para la comparación de precios, que estén incluidos en el Plan Anual de Contrataciones, bajo sanción de nulidad";

Estando a lo expuesto y de conformidad con lo previsto en la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF y en uso a las atribuciones y funciones conferidas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: APROBAR, la quinta Modificación del Plan Anual de Contrataciones del Hospital Regional de Ica correspondiente al Ejercicio Presupuestal del Año 2022, incluyendo los siguientes procedimientos de selección:



Resolución Directoral

Para inclusión de los procedimientos de selección:

N°	Descripción	Tipo de Selección	Valor Estimado	Mes programado	Fuente Financiamiento	Objeto de Contratación
01	"ADQUISICION DE ALBUMINA HUMANA 20G/100ML INY 50ML PARA LA UNIDAD DE HEMODIALISIS DEL HOSPITAL REGIONAL DE ICA"	SUBASTA INVERSA	S/.120,000.00	ABRIL	4-13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	BIEN
02	"ADQUISICION EQUIPO RAYOS X RODABLE CON SOPORTE EN C Y DETECTOR DIGITAL PARA EL HOSPITAL REGIONAL DE ICA"	LICITACION PUBLICA	S/880,000.00	MAYO	18- CANON Y SOBRECANON	BIEN
03	"ADQUISICION DE SODIO CLORURO DE 100ML 900MG/100ML (0.9 %) INY PARA EL HOSPITAL REGIONAL DE ICA"	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	S/125,000.00	MAYO	4-13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	BIEN
04	"ADQUIICION DE DIESEL BS 50 PARA EL HOSPITAL REGIONAL DE ICA"	SUBASTA INVERSA	S/70,800.00	ABRIL	2-09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	BIEN
05	"ADQUIICION DE DIESEL BS 50 PARA EL HOSPITAL REGIONAL DE ICA"	CONTRATACION DIRECTA	S/70,800.00	ABRIL	00-RECURSOS ORDINARIOS	BIEN
06	"ADQUISICION DE FORMULA POLIMERICA PARA POST DIALISIS PARA EL HOSPITAL REGIONAL DE ICA"	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	S/180,000.00	MAYO	4-13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	BIEN



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
Hospital Regional de Ica

N°523-2022-HRI-OEA/DG



Resolución Directoral

ARTICULO 2°: DISPONER la publicación de la presente Resolución Directoral en el SEACE, dentro del plazo establecido por Ley.

ARTICULO 3°: ENCÁRGUESE el cumplimiento de la presente Resolución a la Oficina de Logística.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE

CC. ARCH.

